

RIO GALLEGOS, 08 de mayo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 77.108/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la alumna Paula Julieta CORNEJO de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones. mediante la cual solicita se le otorgue prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios;

QUE a fs. 3 se cuenta con la Constancia expedida por el Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 23 "República de Guatemala", de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, de fecha 07 de marzo de 2023, indicándose que la alumna ha cursado sus estudios de bachiller en ciencias naturales del nivel secundario, que se corresponde con la educación secundaria completa;

QUE mediante Nota N° 45/23 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 73/23 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE de acuerdo al Reglamento de Alumnos (Ordenanza N° 188, art. 26, modificado por Ordenanza N° 237) es potestad del Consejo de Unidad otorgar dicha prórroga;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga a la alumna Paula Julieta CORNEJO (DNI N° 44.020.619) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones hasta el 30 de junio de 2023, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la excepción otorgada no habilita a la alumna Paula Julieta CORNEJO a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

124/23